



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-12-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19990

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 14-01-2020

Folio: 2019-19990
Certificado de ingresos: 2020-85892
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 13.83 X 1.20 M. EN FACHADA Y ADOSADO DE 4.00 X 4.00 M. EN TOTEM.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 08-05-2029

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-055-009

Propietario:

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSTIO MURRIETA M14 L09 COLONIA COLINAS DEL SOL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS1	2,534.70
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS1	506.94
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS2	2,534.70
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS2	506.94
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,083.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-01-2020 12:23:23

Usuario:

Dirección: null

302c021479a881af41d9550a1d48c2dc945e026b6d5a9e1d0214187cbae26eb9d6e1a2fcfb85137d9b5dd6bb4324

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.